



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

**ACTA No. 05**

**FECHA:** Mayo 31 de 2016

**HORA:** 2:00 PM

**LUGAR:** SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

**CONVOCADO POR:** ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

**ASISTENTES:**

Rodrigo Armando Lara Sánchez  
Faiver Augusto Segura Ochoa  
Henry Camacho Monje

Guillermo Bonilla Escobar

Cristóbal F Castro  
Erika Paola Losada Cardoza

Alcalde de Neiva  
Secretario de Salud Municipal  
Representantes profesionales  
administrativos  
Representante Profesionales  
asistenciales  
Representante de los Usuarios  
Gerente

**INVITADOS ASISTENTES:**

Jaime Valbuena  
Juan Laguna Camacho  
Pedro Felipe Andrade  
Paola Facundo  
Juan Pablo Murcia

Revisor Fiscal  
Coordinador Planeación ESE  
Asesor ESE CEO  
Asesora comunicaciones ESE CEO  
Asesor despacho

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

El Dr. Rodrigo Lara, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta ordinaria de fecha Mayo 31 de 2.016 y solicita dar lectura al orden del día.

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum.**

Están presentes, El Dr. Rodrigo Lara, el Dr. Faiver Segura Ochoa, el Dr. Guillermo Bonilla, el Dr. Henry Camacho Monje y el Señor Cristóbal F Castro, con quienes se conforma el quórum pleno para deliberar y decidir.

**2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La Dra. Erika Paola Losada, procede de conformidad y da lectura del orden del día remitido.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta 04 del 23 de Mayo de 2016



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

4. Lectura, discusión y aprobación del inicio del proceso de selección del Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina
5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el incremento salarial de la vigencia 2016 para los funcionarios de la ESE CEO.
6. Propositiones y varios.

El **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta que el punto 5 sobre incremento salarial, sea excluido del orden del día, en razón a que según circular conjunta entre el Ministerio de salud y la Función Pública, es el concejo quien debe aprobar la escala salarial. El **Dr. Guillermo Bonilla**, manifiesta que la escala salarial está definida desde la creación de las ESE, que lo único que se va a aprobar es el incremento salarial. El **Dr Henry Camacho**, informa que es un tema que ya se había evaluado en años anteriores y que se había concluido que se llevaría al concejo cuando la escala salarial se modifique. El **Dr. Juan Pablo Murcia**, manifiesta que la razón por la cual la escala salarial debe ser aprobada por el Concejo Municipal, obedece a que el incremento del año 2016 es producto de un convenio con el sindicato y que excede el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional, que si se hubiese acordado el incremento decretado por el Gobierno Nacional, no habría ningún problema, por lo cual se puede pagar hasta el incremento salarial decretado y la diferencia se paga una vez se apruebe por el Concejo. En conclusión es necesario que sea aprobado por el Concejo Municipal. En razón a lo anterior se excluye el punto 5 del orden del día, el cual queda de la siguiente forma:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta 04 del 23 de Mayo de 2016
4. Lectura, discusión y aprobación del inicio del proceso de selección del Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina
5. Propositiones y varios.

El orden del día fue puesto a consideración con la modificación propuesta y fue aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura, discusión y aprobación del acta 04 del 23 de Mayo de 2016

La **Dra. Erika Paola Losada**, informa que el acta fue remitida conjuntamente con la invitación a la presente reunión. El acta se sometió a consideración y fue aprobada por unanimidad.

El **Dr. Henry Camacho**, manifiesta la inquietud sobre una posible incompatibilidad ética de su parte, con respecto a ser miembro de la Junta Directiva y a la vez encargado de la Subgerencia de la Entidad, para lo cual expone dicha inquietud a la Junta, para que sea analizada y se pronuncie al respecto. El **Dr. Juan Pablo Murcia**, conceptúa que no existe



ninguna incompatibilidad, que la elección como miembro de junta se realizó muchos antes del encargo, además que esta posible incompatibilidad no está definida en la normatividad vigente. Igualmente el Dr.- Pedro Felipe Andrade manifiesta que no existe incompatibilidad, las cuales deben ser taxativas.

**4. Lectura, discusión y aprobación del inicio del proceso de selección del Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina**

El Dr. **Juan Pablo Murcia**, informa que hizo llevar el proyecto de Acuerdo en el cual se adopta el proceso de la selección de la Universidad, sustentado en las normas vigentes que rigen el concurso para la selección de Gerente, teniendo en cuenta los criterios que definió la junta Directiva y facultando a la Gerente para efectuar el procedimiento una vez se tenga estudio de mercado. El Dr. Juan Pablo Murcia, explica en forma detallada el contenido el proyecto de acuerdo. Una vez leído y ajustado se define que se remitirá nuevamente a los miembros de la Junta para que se haga una nueva evaluación y se propongan los ajustes que se consideren pertinentes, los cuales serán discutidos y aprobados en una próxima reunión que se llevará a cabo el 20 de Junio de 2016, junto con el análisis del mercado que realice la gerencia de la ESE.

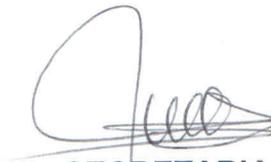
**5. Propositiones y varios.**

El Dr. **Faiver Segura**, solicita se defina un cronograma de reuniones de Junta Directiva ordinarias.

Igualmente propone que en los procesos de contratación que realice la ESE se solicite el Paz y salvo de tránsito y transporte, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 4:20 pm se levanta la sesión.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIA